

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

VIERNES, 15 DE FEBRERO DE 1963

NUM. 39

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

### Gobierno Civil de la provincia de Leon

Relación de las licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Enero de 1963, que se publican en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase	Fecha de la expedición
1	Felipe Alonso Rodríguez	Páramo del Sil	4.ª	2 Enero 1963
2	Daniel Calvete Pajares	Villarino	»	2 »
3	Paciano Palacio Rodríguez	Villar de Ciervos	»	2 »
4	Antonio Blanco González	Matarrosa	»	2 »
5	Alberto Vecin Gómez	La Faba	»	2 »
6	Agapito Bello Voces	La Barosa	»	2 »
7	Deogracias Reñón Martínez	Villavente	»	2 »
8	Evaristo Sahagún Blanco	Idem	»	2 »
9	Octaviano Ibán Santos	Ardón	»	2 »
10	Julio González Redondo	Villaturiel	»	2 »
11	Valentín Álvarez Delgado	Azadinos	»	3 »
12	Gabriel Guerrero Cuadrado	Torre del Bierzo	»	3 »
13	José Marquez Arrabal	Idem	»	3 »
14	José Álvarez García	Cuatrovientos	»	3 »
15	José González del Valle	Dragonte	»	3 »
16	Angel Chamosa Marbán	Villafranca del Bierzo	»	3 »
17	Luciano Carballo Soto	Paradaseca	»	3 »
18	Manuel Santín Pereira	Trabadelo	»	3 »
19	José Manuel Sánchez Prendes	Grisuela del Páramo	»	4 »
20	Leonardo Robles González	Vegas del Condado	»	4 »
21	Antonio Leandro Álvarez	Ferreras Cepeda	»	4 »
22	Plácido García Fernández	Navatejera	»	4 »
23	Zacarías Prieto Fernández	Palacios de la Valduerna	»	4 »
24	Jesús Astorgano Josa	Priaranza de la Valduerna	»	4 »
25	Ramón del Río Río	Curillas	»	4 »
26	Manuel Gallego Núñez	Fabero	»	4 »
27	Santiago Martínez Prieto	Riego de la Vega	»	4 »
28	Diego Fidalgo Fidalgo	Viloria de la Jurisdicción	»	4 »
29	Lino Fida'go Vadillo	Santibañez de Porma	»	5 »
30	José Laranjo Álvarez	Carucedo	»	8 »
31	Florencio Valdeón Canal	Tremor de Arriba	»	8 »
32	Miguel Fernández Fernández	Idem	»	8 »
33	Macario Álvarez Gutiérrez	Pobladura de los Oteros	»	8 »
34	Lisardo Pascual González	Santa Olaja de la Acción	»	8 »
35	Eduardo Reñón Martínez	Armunia	»	8 »
36	Miguel Gutiérrez Olmedo	La Robla	»	8 »
37	Alonso Cano Arias	Losada	»	8 »
38	Lorenzo Martínez Bolaños	Navianos de la Vega	»	9 »
39	Belarmino Pérez Pérez	Idem	»	9 »
40	Ildefonso Canal Huerga	Villaornate	»	9 »
41	Indalecio Cazón Martínez	Idem	»	9 »
42	Macario González Fernández	Idem	»	9 »
43	Modesto Díaz Caneja Fernández	Gordoncillo	»	9 »

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase	Fecha de la expedición
44	Jesús Cuende Martínez	Valderas	4.ª	9 Enero 1963
45	Antonio Conde Vicente	Bercianos del Páramo	»	9 »
46	Angel Pérez Gutiérrez	Sahagún	»	9 »
47	Tomás Centeno Castaño	Santa Cristina de Valmadrígal	»	9 »
48	Publio Centeno Alegre	Idem	»	9 »
49	Antonio Diéguez Fernández	Santa Marina del Sil	»	10 »
50	Gil Barredo Villar	San Cosme	»	10 »
51	Valentín Llamas Alvarez	Benazolve	»	10 »
52	Juan García Poveda	Ponferrada	»	10 »
53	Baldomero Ferrero Gómez	Villaviciosa de Perros	»	10 »
54	Lorenzo Morán Vega	Nistal de la Vega	»	10 »
55	Feliciano Domínguez García	Astorga	»	10 »
56	Honorino Prieto Domínguez	Carral de la Vega	»	10 »
57	José Nistal Blanco	Astorga	»	10 »
58	Vicente González Alonso	Cogorderos	»	10 »
59	Ramiro Jerez Rodríguez	Pobladura de las Regueras	»	10 »
60	Roberto García Calvo	La Bañeza	»	11 »
61	Amadeo García Fernández	Villavelasco	»	11 »
62	César García Ferreras	Gallegos de Curueño	»	11 »
63	Joaquín Pellitero Puertas	Valverde Enrique	»	11 »
64	Gaudencio Crespo Fernández	Arcayos	»	12 »
65	Donato Martínez Colado	Chozas de Arriba	»	12 »
66	Dionisio Mañanes Garzo	Valderas	»	12 »
67	Magín González Pérez	Valcabado del Páramo	»	12 »
68	Severino Silván Panizo	Santa Marina de Torre	»	12 »
69	Gerardo Neira Rodríguez	Cacabelos	»	12 »
70	César Augusto Herrero Pozo	Castrofuerte	»	14 »
71	Eladio Fernández García	Santibáñez del Bernesga	»	14 »
72	Pablo Fernández García	Idem	»	14 »
73	Saturnino Llamas Cañón	Idem	»	14 »
74	Eloy Rodríguez Alvarez	Santalavilla	»	14 »
75	Alfredo Marqués Alonso	Ponferrada	»	14 »
76	Gerardo González Rodríguez	Carucedo	»	14 »
77	Dionisio Llamazares Ibán	Puente Castro	»	14 »
78	Luis Olego Bello	Valiña	»	15 »
79	Antonio Santos Otero	Huerga de Garaballes	»	15 »
80	Mateo Huerta Vicente	Toral de los Guzmanas	»	16 »
81	Brindis Oviedo Domínguez	San Pedro de Trones	»	16 »
82	Ceferino Oviedo González	Idem	»	16 »
83	Evaristo Martínez Soto	Vega de Infanzones	»	17 »
84	Benerino Castro Fernández	Robles de Torío	»	17 »
85	Jeremías Blanco Pacho	Banecidas	»	18 »
86	Enrique García Prieto	Laguna de Negrillos	»	18 »
87	Rafael González García	Villaseca de Lacedana	»	18 »
88	Victorino Redondo Francisco	Villaturiel	»	18 »
89	José Luis Lavigne Morán	León	»	18 »
90	Restituto García Nistal	Saelices del Payuelo	»	19 »
91	José García Blanco	Villamanín	»	19 »
92	Justiniano de la Puente Alonso	Villalboña	»	19 »
93	Sigifredo Arias Fernández	Ponferrada	»	19 »
94	Dionisio Abril Andrés	Villavidel	»	19 »
95	Emigdio Alonso García	Represa	»	19 »
96	José Martínez Cascón	Barrio de Nuestra Señora	»	19 »
97	Leandro Bayón García	Vegas del Condado	»	19 »
98	Nazarío Robles García	Villanueva del Condado	»	19 »
99	Basilio Gordo Diez	San Martín de la Cueva	»	21 »
100	Demetrio Gordo Santasmartas	Idem	»	21 »
101	Cesarino Marcos Alvarez	Villalobar	»	22 »
102	Dionisio Girón Fernández	Campo	»	22 »
103	Miguel Marnias Cieza	Trobajo del Camino	»	22 »
104	Diego Farelo González	San Miguel de Lacedana	»	22 »
105	Francisco Blanco Vega	La Chana	»	22 »
106	José Alvarez de Toledo Saavedra	Villafranca del Bierzo	»	23 »
107	Santiago Fernández Arias	Armunia	»	23 »
108	Luciano Pellitero Santamarta	Valdespino Cerón	»	23 »
109	Antonio Barrio Barrio	Valdorria	»	23 »
110	Crescencio Prieto González	Fresno de la Vega	»	23 »
111	Dámaso Ordóñez González	Huergas de Frailes	»	23 »
112	Santiago González González	Noceda del Bierzo	»	23 »
113	Santiago de la Fuente Vega	Astorga	»	23 »
114	Publio Llanos García	Lorenzana	»	23 »
115	Sergio Casasola Castro	Valle de la Valduerna	»	25 »

Núm.	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase	Fecha de la expedición
116	Emiliano Revillo Martínez	Robledo de la Valduerna	4. <sup>a</sup>	25 Enero 1963
117	Manuel Seiro Vázquez	Villablino	»	25 »
118	Lucio Rodríguez Santos	Grulleros	»	25 »
119	Dámaso Moreno Rodríguez	Sabero	»	26 »
120	Alberto Guerra Redondo	Astorga	»	26 »
121	Germán Álvarez Fernández	Sueros de Cepeda	»	26 »
122	José Rodríguez González	Puente de Alba	»	26 »
123	Aniceto González Díez	Susañe del Sil	»	29 »
124	Gilberto Martínez Gaitero	Alcuetas	»	29 »
125	Isaac Trabazos Peláez	La Baña	»	29 »
126	Ubaldo Fernández García	Altohar de la Encomienda	»	29 »
127	Isaías Mancha Ortega	Campazas	»	29 »
128	Marcelino Piñán Blanco	Lario	»	29 »
129	Florencio Fernández Pérez	Villaornate	Galgo	29 »
130	Eusebio Casado Ramos	Alija del Infantado	»	29 »
131	Emiliano Fernández Albalá	Villapeceñil	4. <sup>a</sup>	30 »
132	José Alonso Fernández	San Esteban de Nogales	»	30 »
133	Braulio Pérez Blanco	Villaquilambre	»	30 »
134	Manuel Fuertes Fernández	San Román de los Caballeros	»	30 »
135	Miguel Gutiérrez Manjón	Tremor de Arriba	»	31 »
136	Gregorio García González	Villaobispo de las Regueras	»	31 »
137	Heliodoro Pascual Largo	León	»	31 »
138	Eugenio Álvarez Vaquero	Valderas	»	31 »
139	Pedro González García	Valmartino	»	31 »
140	Constantino García Fernández	Valderas	»	31 »
141	Lucio Miguel Méndez Huerga	León	»	31 »

León, 4 de Febrero de 1963.

543

## Gobierno Civil de la provincia de León

### CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización al Alcalde de Villazanzo de Valderaduey para que una vez transcurridos ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente Circular, pueda emplear estricnina en referido término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que causan perjuicio a la ganadería, previa adopción de todas las medidas de precaución que las Leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación, debiendo la Alcaldía y Entidades Locales limítrofes publicar Bandos durante tres días, comprendidos dentro del plazo de ocho antes citado, previniendo al público de las medidas adoptadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de Febrero de 1963.

El Gobernador Civil,

Antonio Alvarez Rementería

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración  
Parcelaria y Ordenación Rural

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de encauzamiento y limpieza de arroyos

y acondicionamiento de la red de caminos de Villaornate-Castrofuerte (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seis mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con trece cts. (2.006.659,13 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (Juan de Badajoz, núm. 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 6 de Marzo de 1963, a las trece (13) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del Pliego de Condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil ciento treinta y tres pesetas con dieciocho cts. (40.133,18 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente

subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 2 de Marzo de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe . . . . ., en su propio nombre (o en representación de . . . . . según apoderamiento que acompaña), vecino de . . . . ., provincia de . . . . ., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en . . . . . calle de . . . . . núm. . . . ., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en . . . . ., se comprometo a llevar a cabo las obras de . . . . . por la cantidad de . . . . . pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al Pliego de Condiciones de la subasta y a los de Condiciones Facultativas del Proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente).

Madrid, 4 de Febrero de 1963.—El Director General (ilegible).

638

Núm. 246.—204,75 ptas.

## Excm. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

El Tribunal calificador del concurso convocado por esta Diputación para la provisión en propiedad de la plaza de Jardinero de la Ciudad

Residencial Infantil San Cayetano, queda integrado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Julián de León Gutiérrez, Diputado-delegado de dicho Establecimiento.

Vocales: D. Angel Luelmo Alonso, Catedrático numerario del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media «Padre Isla»; Ilmo. Sr. Don Francisco Giménez Serrano, Secretario General del Gobierno Civil, y suplente, D.ª Ana María Díez Arévalo, Jefe de Negociado del mismo, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. Florentino A. Díez González, Secretario General de la Diputación, y D. Avelino García Liaz, Aparejador del Excelentísimo Ayuntamiento de León.

Secretario: D. Nicolás César García, Jefe de Negociado de la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de Mayo de 1957.

León, 11 de Febrero de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray. 681

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

Se convoca concurso entre propietarios de fincas urbanas en VILLA FRANCA DEL BIERZO para dotar, a las dependencias de esta Dirección General, de locales adecuados adaptados o sin adaptar con vivienda para el Jefe de las mismas, por tiempo mínimo de cinco años, prorrogables por la tácita indefinidamente y sin limitación de alquiler.—Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las horas de oficinas en las de Telégrafos de Villafranca del Bierzo y León; pudiendo enterarse en ellas, quien lo desee, de las bases del concurso.—El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

León, 8 de Febrero de 1962.—El Delegado Jefe del Centro provincial de Telecomunicación, Mariano González.

595 Núm. 236.—68,25 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Santa María de Ordás

En la sesión plenaria de fecha 20 de Diciembre de 1962 se acordó adquirir, por el sistema de concurso, mobiliario para la Secretaría y se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regirlo, el cual se pone de manifiesto en esta Secretaría para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo en el plazo de ocho

días que prevé el art. 24 del Reglamento de Contratación.

Santa María de Ordás, 31 de Enero de 1963.—El Alcalde, Alipio González. 463

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1962, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones:

Villazala	514
Castilfalé	536
Mansilla Mayor	541
Cimanes del Tejar	549
Prado de la Guzpeña	553
Castrofuerte	573
Benavides	576
Cebartico	598
Fresno de la Vega	599
Sobrado	622
Maraña	664
Ardón	685
Congosto	686

#### Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la exacción de los derechos y tasas por utilización del cementerio municipal, se halla expuesta al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones.

Fresno de la Vega, 8 de Febrero de 1963.—El Alcalde, Santiago Bodega 599

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1963, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Vegarienza	522
Torre del Bierzo	571
Santa María de Ordás	631

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1963, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

La Bañeza	503
Vegarienza	522
Torre del Bierzo	571
Santa María de Ordás	630

#### Ayuntamiento de Brazuelo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto municipal ordinario de 1962, así como la del patrimonio. Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Brazuelo, 30 de Enero de 1963.—El Alcalde, Manuel Prieto. 457

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1963, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

Vegas del Condado	459
Cuadros	591
Quintana del Castillo	601

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Fresno de la Vega	599
-------------------	-----

### Entidades menores

#### Junta Vecinal de

##### San Cristóbal de Valdeuza

Aprobado el padrón de vecinos de este pueblo sujetos a la prestación personal y de transportes para este año de 1963, se halla expuesto al público en casa del Presidente de la Junta para oír posibles reclamaciones.

San Cristóbal de Valdeuza, 4 de Febrero de 1963.—El Presidente, Dionisio López. 531

#### Junta Vecinal de Azares del Páramo

En la Casa Concejo de este pueblo de Azares del Páramo, se hallan de manifiesto al público las cuentas de esta Junta Vecinal de los años 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961 y 1962, para que puedan ser examinadas por los interesados durante el plazo de quince días y puedan emitir cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Azares del Páramo, 31 de Enero de 1963.—El Presidente, Isidro Mateos. 486

### Junta Vecinal de Alija de la Ribera

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario que habrá de regir a los efectos de la aportación que ha de entregarse a la Excm. Diputación Provincial, para una obra en esta Entidad Local Menor, se hace público por el término de quince días hábiles en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen convenientes contra el mismo. Alija de la Ribera, 4 de Febrero de 1963.—El Presidente, Cecilio Pérez.

502

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 160 de 1961, referente a los autos a que se hará mérito de la Secretaría de Sala del que suscribe, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento. — En la ciudad de Valladolid, a veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y tres; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Riaño, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Segundo García Prieto, mayor de edad, casado, propietario y vecino de El Otero de Valdetuéjar, representado por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado D. Felipe Pastor Olmedo, y de otra como demandados por la Junta Vecinal de El Otero de Valdetuéjar, D. Ramón de Prado Fernández, D. Teófilo del Blanco Tostón, D. Manuel Díez Álvarez, D. Agustín Blanco Tostón, D. Francisco Álvarez Díez, D. Ramón Escanciano Álvarez, D. Abundio de Prado Díez y D. Cipriano Álvarez Álvarez, todos mayores de edad, labradores y vecinos de El Otero de Valdetuéjar, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; sobre aprovechamiento de aguas derivadas del río Valdetuéjar, a favor del actor; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva: Fallamos.—Que revocando y dejando sin efecto la sentencia de treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, dicta

da por el Juez de Primera Instancia de Riaño en el presente juicio, debemos declarar y declaramos la nulidad de todas las actuaciones practicadas en estos autos, a partir del momento en que se admitió a trámite la demanda, reponiendo las mismas al momento de emplazamiento de todos los demandados y continuándose el juicio en aquel Juzgado por sus trámites legales; todo ello, sin hacer, por ahora, imposición especial de las costas causadas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados Junta Vecinal de El Otero de Valdetuéjar y demás coligantes que se expresan en el encabezamiento de esta resolución, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día y notificada a las partes en el siguiente así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente que firmo en Valladolid, a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y tres.—Jesús Humanes López.

560

Núm. 234.—231,00 pesetas

### Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. David Fernández Guzmán, de este domicilio representado por el Procurador Sr. Muñiz, contra D. Marcelino Andrés González y su esposa D.ª Antonina Soto Fidalgo, vecinos de Villadesoto, sobre pago de 50.249,00 pesetas de principal más costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los inmuebles embargados como de la pertenencia de dichos deudores y que a continuación se relacionan:

### En término del pueblo de Villadesoto

1.º Tierra linar, al sitio del «Requejo», de hemina y media, linda: al Norte, camino; Sur, una señora de Vega de Infanzones, cuyo nombre se ignora; Este, Manuel Rodríguez, y al Oeste, Mojoneras. En esta finca los demandados están constuyendo una casa de ladrillo, y actualmente tiene una altura de metro y medio aproximadamente, valorada en veinte mil pesetas.

### En término del pueblo de Grulleros

2.º Una tierra regadía, al sitio de «Los Juegos», de unos 3.000 metros cuadrados, linda: al Norte, reguero; Sur, Ramiro Soto y otros; Este, Timoteo García, y Oeste, Severina García, valorada en treinta mil pesetas.

### En término del pueblo de Torneros

3.º Otra en dicho término, al sitio de «La Reguera», de unos 4.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, camino; Sur, una señora llamada Dominica; al Este, José Soto, y al Oeste, Evangelina García, valorada en cuarenta mil pesetas.

### En término del pueblo de Sotico

4.º Finca cereal regadía, al sitio de «Los Rotos de Llaneros», de cuatro áreas noventa centiáreas, que linda: Norte, Marcelino Valcarce Soto; Este, término de Marialba; Sur, Victorina Fernández Aller, y Oeste, reguero. Polígono 24, parcela 210, valorada en dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

5.º Huerta a Carallasanto, de cabida cinco áreas, sesenta y un centiáreas, que linda: Norte, César Fernández Aller; Este, María Angela Gutiérrez; Sur, Toneros, y Oeste, ídem. Polígono 26, parcela 377, valorada en quinientas sesenta y una pesetas.

6.º Huerta baja, de cabida seis áreas, sesenta y seis centiáreas, que linda: Norte, Manuel García Lorente; Este, camino de los Hordones; Sur, Trinidad García Soto, y Oeste, Presa del Bernesga. Polígono 26, parcela 686, valorada en seiscientos sesenta y seis pesetas.

7.º Prado regadío, al sitio de la anterior, de cabida siete áreas, setenta y un centiáreas, linda: Norte, presa del Bernesga; Este, ídem; Sur, Emerir Crespo Aller, y Oeste, Elías González Aller. Polígono 26, parcela 717, valorado en cinco mil trescientas noventa y siete pesetas.

8.º Finca seca, al sitio del «Tollo», de cabida seis áreas, treinta y un centiáreas, que linda: al Norte, Victoria Lorenzana Barrios; Este, Euterio Rey Rey; Sur, Avelio del Arbon Álvarez, y Oeste, María Soto Aller. Polígono 27, parcela 174, valorada en seiscientos treinta y una pesetas.

9.º Finca seca, al sitio del «Cortorrillo», de cabida siete áreas, treinta y seis centiáreas, linda: Norte, Salvador Lorenzana Gutiérrez; Este, Gabriel García Soto; Sur, Anselmo Rodríguez Lorenzana, y Oeste, Adoración Soto Ibán. Polígono 27, parcela 443, valorada en setecientos treinta y seis pesetas.

10.º Otra cereal seca, al sitio de los «Tesos», de cabida dos áreas, noventa centiáreas, linda: al Norte, Soledad Soto Ibán; Este, Manuel Gon-

zález Rey; Sur, Leónides González Aller, y Oeste, camino. Polígono 32, parcela 14, valorada en quinientas ochenta pesetas.

11. Una finca f utal regadía, al sitio de los «Tesos», de cabida dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas, linda: Norte, Joaquín Soto Aller; Este, Isidoro Vega García; Sur, Maudilio Valcárcel Soto, y Oeste, Justo González Soto. Polígono 32, parcela 73, valorada en mil doscientas cuarenta pesetas.

12. Una finca de árboles de ribera, al sitio de «Los Prados Campanos», de cabida sesenta y seis centiáreas, que linda: Norte, Laurentino Mangas Pérez; Este, camino de Sotico a Alija; Sur, con la misma, y Oeste, Bernardo González Soto. Polígono 33, parcela 29, valorada en setenta pesetas.

13. Una finca de árboles de ribera, al sitio de «Los Prados Campanos», de cabida sesenta y seis centiáreas, linda: al Norte, con la misma propietaria; Este, camino de Sotico a Alija; Sur, Secundino Soto Brezmes, y Oeste, Joaquina Soto Aller. Polígono 33, parcela 30, valorada en setenta pesetas.

14. Una finca cereal regadía, al sitio de «Los Prados Campanos», de cabida cuatro áreas cincuenta y seis centiáreas, linda: al Norte, Aquilino Rey Fernández; Este, Fermín Ibán Soto; Sur, Manuel Campano Campano, y Oeste, camino de Sotico a Grulleros. Polígono 33, parcela 68, valorada en dos mil doscientas ochenta pesetas.

15. Un Erial, al sitio de los «Botos de las Berjas», de cabida cuatro áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, término de Villaturiel; Este, ídem; Sur, ídem, y Oeste, ídem. Polígono 34, parcela 169, valorada en ciento quince pesetas.

16. Finca de árboles de ribera, al sitio de «Los Rotos de las Berjas», de cabida cincuenta centiáreas, que linda: Norte, los mismos linderos que la anterior. Polígono 34, parcela 168, valorada en cincuenta pesetas.

17. Una finca de árboles de ribera, al sitio de «Los Rotos de las Berjas», de cabida setenta y un centiáreas, que linda: Norte, término de Villaturiel; Este, ídem; Sur, ídem, y Oeste, ídem. Polígono 34, parcela 181, valorada en setenta pesetas.

18. Una finca de árboles de ribera, al sitio de «Los Rotos de las Berjas», de cabida dos áreas, catorce centiáreas, que linda: Norte, término de Villaturiel; Este, ídem; Sur, ídem, y Oeste, ídem. Polígono 34, parcela 183, valorada en doscientas quince pesetas.

19. Prado regadío, a «Los Rotos de las Berjas», de cabida tres áreas, cincuenta centiáreas, linda: Norte, Nazario Rey Mangas; Este, Francisco Fernández Cuelle; Sur, Salvador González Fernández, y Oeste, cami-

no. Polígono 34, parcela 210, valorada en mil setecientas cincuenta pesetas.

20. Finca cereal regadío, al sitio del «Recodo», de cabida seis áreas, setenta y tres centiáreas, linda: Norte, Secundino Soto Brezmes; Este, ídem; Sur, Lucía Fernández Aller, y Oeste, Joaquina Soto Aller. Polígono 35, parcela 184, valorada tres mil trescientas sesenta y cinco pesetas.

21. Una finca de árboles de ribera, al sitio del «Recodo», de cabida un área y veintinueve centiáreas, que linda: Norte, Maudilio Valcarce Soto; Este, Antonina Soto Fidalgo y otros; Sur, Rosa Laguna Soto, y Oeste, Rogelio González Gutiérrez. Polígono 35, parcela 202, valorada en seiscientos cuarenta y cinco pesetas.

22. Finca cereal regadía, a los «Rabales», de cabida tres áreas y treinta y un centiáreas, linda: Norte, Salvador González Gutiérrez; Este, Manuel Rey Mangas y otros; Sur, Juan Aller Arenal, y Oeste, César Fernández Aller. Polígono 37, parcela 32, valorada en mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas.

23. Prado regadío, a las «Vallinas», de cabida dos áreas, setenta y tres centiáreas, linda: Norte, Salvador Lorenzana Gutiérrez; Este, acequia; Sur, Francisco González García, y Oeste, Antonio Soto Fidalgo. Polígono 37, parcela 200, valorada en mil trescientas sesenta y cinco pesetas.

24. Finca cereal regadía, a las «Vallinas», de cabida un área, treinta y tres centiáreas, linda: Norte, Alfredo Barrio Soto; Este, Salvador Lorenzana Gutiérrez y otros; Sur, Isidro Aller Lorenzana, y Oeste, Pedro González Aller. Polígono 37, parcela 233, valorada en mil trescientas treinta pesetas.

25. Prado regadío, a las «Vallinas», de cabida cincuenta y cuatro centiáreas, que linda: Norte, Elías González Aller; Este, Mateo Soto Lorenzana y otros; Sur, Benilde González González, y Oeste, Manuel Aller Lorenzana. Polígono 37, parcela 276, valorada en quinientas cuarenta pesetas.

26. Finca cereal regadía, a las «Vallinas», de cabida ochenta y tres centiáreas, linda: Norte, acequia; Este, Raimundo Martínez Álvarez; Sur, Antonio Soto Lorenzana, y Oeste, Filomena Centeno Fernández. Polígono 37, parcela 335, valorada en ochocientas treinta pesetas.

27. Finca cereal secana, al sitio de «Los Manzanos», de cabida dos áreas, cuarenta y ocho centiáreas, linda: Norte, Valentina García Soto; Este, presa; Sur, Miguel Soto González, y Oeste, Aquilino González García. Polígono 37, parcela 457, valorada en doscientas cincuenta pesetas.

28. Una finca cereal secana, al sitio de los «Manzanos», de cabida dos áreas, ochenta centiáreas, que

linda: Norte, Isidoro Aller Lorenzana; Este, Isabel Lorenzana Gutiérrez; Sur, Alicia Pérez Álvarez, y Oeste, José González González. Polígono 37, parcela 584, valorada en doscientas ochenta pesetas.

29. Finca cereal secana, al sitio de «Los Manzanos», de cabida tres áreas, ochenta y tres centiáreas, que linda: Norte, Juan García Soto; Este, Elías González Aller; Sur, Francisco García Soto, y Oeste, Isidoro Aller Lorenzana. Polígono 37, parcela 884, valorada en trescientas ochenta y cinco pesetas.

30. Finca cereal secana, al sitio de «Las Sardinas», de cabida tres áreas, treinta y un centiáreas, que linda: Norte, Nemesio Pérez Aller; Este, Manuel García Llorente; Sur, Benigno Ibán Pérez, y Oeste, Trinidad García Soto. Polígono 37, parcela 953, valorada en trescientas treinta pesetas.

31. Finca cereal regadía, al sitio de «Los Cotorros Altos», de cabida dos áreas noventa centiáreas, linda: al Norte, Joaquín Soto Aller; Este, Belarmina Centeno García; Sur, Aquilino Rey Fernández, y Oeste, Leonisa Martínez Alonso. Polígono 38, parcela 42, valorada en mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

32. Finca regadía, a los «Cotorros Bajos», de cabida tres áreas, setenta y dos centiáreas, que linda: Norte, camino de Torneros; Este, reguera; Sur, Anastasio Centeno Crespo, y Oeste, camino. Polígono 38, parcela 158, valorada en mil ochocientas sesenta pesetas.

33. Finca cereal secana, al sitio de «Los Cotorros Bajos», de cabida un área, sesenta y seis centiáreas, que linda: Norte, Máximo Fernández Aller, Este, Salvador Fernández Gutiérrez; Sur, Herminia Fernández Aller, y Oeste, Ferrocarril de Palanquinos a León. Polígono 48, parcela 257, valorada en cuarenta pesetas.

34. Finca cereal secana, a «Los Cotorros Bajos», de cabida dos áreas, siete centiáreas, linda: Norte, Federica Llamazares Mangas; Este, José Soto Rey; Sur, María Angela Crespo Gutiérrez, y Oeste, Celestino Laguna Soto. Polígono 38, parcela 271, valorada en doscientas diez pesetas.

35. Finca cereal secana, a «Los Cotorros Bajos», de cabida siete áreas, cuatro centiáreas, linda: Norte, Tomás Gutiérrez Valcarce; Este, Luzdivina González Aller y otros; Sur, Isabel García Soto, y Oeste, Ferrocarril Palencia-León. Polígono 38, parcela 307, valorada en trescientas cincuenta pesetas.

36. Finca cereal secana, al camino de «Grulleros», de cabida cinco áreas, setenta y cinco centiáreas, que linda: Norte, Manuel Aller Lorenzana; Este, camino de Torneros a Grulleros; Sur, camino Estación, y Oeste, Justo González González. Polígono

38. parcela 500, valorada en doscientas noventa pesetas.

37. Finca cereal secano, al sitio del «Carril», de cabida tres áreas y dos centiáreas, linda: Norte, Saturni no Aller González; Este, Ferrocarril; Sur, Herminio Fernández Aller, y Oeste, Francisco González García. Polígono 39, parcela 66, valorada en ciento cincuenta pesetas.

38. Finca cereal regadía, al sitio del «Carril», de cabida dos áreas, noventa centiáreas, linda: Norte, Andrés Fernández Aller; Este, Ferro carril; Sur, Valentín López González, y Oeste, Soledad Soto Ibán. Polígono 39, parcela 103, valorada en mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

39. Prado secano, al sitio del «Valle», de cabida cinco áreas, veinticuatro centiáreas, que linda: Norte, Nieves Lorenzana, Este, Francisco González; Sur, José Alvarez, y Oeste, Lidia Crespo Gutiérrez y otros. Polígono 46, parcela 276, valorada en mil cincuenta pesetas.

40. Finca cereal secano, al sitio del «Camino Cruzados», de cabida doce áreas, cuarenta centiáreas, que linda: Este, Hermenegilda Rey González; Sur, camino de Villanueva a Grulleros, y Oeste, César Fernández Aller. Polígono 52, parcela 28, valorada en seiscientas cuarenta pesetas.

41. Finca erial, al sitio del «Batallar», de cabida dos áreas, noventa y ocho centiáreas, linda: Norte, Nieves Lorenzana Gutiérrez; Este, Isidoro Aller González; Sur, común de Ozonilla, y Oeste, Angela Crespo Gutiérrez. Polígono 58, parcela 87, valorada en setenta y cinco pesetas.

42. Finca cereal secano, al sitio del «Prado Eras», de cabida nueve áreas, cincuenta y ocho centiáreas, linda: Norte, Salvador González Fernández; Este, Luciano Aller Alonso y hermanos; Sur, Francisco González de Soto, y Oeste, arroyo de la ánima. Polígono 61, parcela 120, valorada en novecientas sesenta pesetas.

Importa la valoración de las figuradas cuarenta y dos fincas, la cantidad de ciento veintiséis mil trescientas ochenta y una pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día trece del próximo mes de Marzo en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate y, por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a primero de Fe

brero de mil novecientos sesenta y tres.—Mariano Rajoy Sobredo. El Secretario, Facundo Goy. 585 Núm. 247.—1.081,50 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía seguidos a instancia de doña Consuelo Fernández Gutiérrez, vecina de esta capital, contra D. Manuel Fernández Ferrer y D. Florentino Gutiérrez del Río, vecinos de Sobrepeña, cuantía 22.925 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes a los mismos embargados siguientes:

Como de la propiedad del Sr. Gutiérrez del Río:

Una casa en construcción, radicante en el casco del pueblo de Sobrepeña, a la calle Real, que linda: al Norte o izquierda, entrando, Sur o derecha, entrando, y Este o espalda, con terreno del mismo demandado Sr. Gutiérrez del Río, y al frente, con dicha calle, compuesta de planta baja y alta, con diferentes departamentos que señalan ya algunas de las habitaciones en ambas plantas, construida de piedra, ladrillo, cemento y vigas de cemento encofrado, con hierro y planchas también de cemento y gravilla en el techo, y toda ella de construcción muy sólida, de una dimensión aproximada de ciento veintiséis metros cuadrados. Valorada en 70.000 pesetas.

Como de la propiedad de D. Manuel Fernández:

Otra construcción que aun no excede de la planta baja, de piedra, ladrillo y cemento, sita en el casco de este pueblo (Sobrepeña) y lindante por todos los aires con terreno común, menos por el frente, entrando, que da a la calle pública. Valorada en 40 000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas unida a los autos; que las cargas o gravámenes que pudieran pesar sobre dichos inmuebles quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellas, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a siete de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez. 614 Núm. 242.—189,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza*

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido,

Hace saber: Que en el juicio de abintestato seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Julia-Domitila Rodríguez Fernández, asistida de su marido don Crisógono Martínez Miguélez, vecinos de esta ciudad, representados actualmente por el Procurador don Enrique Alonso Sors, por fallecimiento de D.<sup>a</sup> Prudencia Fernández Martínez, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, el bien perteneciente al caudal relicto que se describe a continuación:

«Casa número 55 de la calle José Antonio Primo de Rivera, de esta ciudad, compuesta de planta baja, de una superficie aproximada de ciento cuarenta metros cuadrados, que linda: por el frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con vía pública; izquierda, con casa de los herederos de D. Salvador González, y por la espalda, huerta de los herederos de D. David González. La ocupan en la actualidad algunos de los herederos o interesados en los autos. Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas.»

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de Marzo próximo, a las doce de su mañana, y se hace saber a los licitadores que los autos y el pliego de condiciones a que habrá de sujetarse la misma se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en La Bañeza, a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez. 645 Núm. 249.—131,25 ptas.

*Juzgado Municipal número uno de León*

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Por el presente, hago saber: Que en el juicio de cognición número 163 de 1962 seguido en este Juzgado a instancia de D. Benedicto Pérez Fernández, transportista y vecino de León, representado por el Procurador D. Eduardo García López y dirigido por el Letrado D. Elías Zalbi-

dea Casado, contra D. Luis Rodríguez Alonso, mayor de edad y vecino de Fuensalada (Valladolid), en reclamación de 6.729,50 pesetas, he acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que seguidamente se describen y que oportunamente fueron embargados al demandado, señalándose para dicho remate el día doce del próximo mes de Marzo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle de Francisco Roa de la Vega, número 16, principal.

Bienes objeto de subasta

Pesetas

- 1.º—Un remolque de cuatro ruedas de aire, de cuatro a seis toneladas, en buen uso, matrícula Fuensalada número 44, valorado en..... 2.500
- 2.º—Una casa sita en la calle de Platerías, número 5, que linda: con la calle Platerías en la parte trasera y con el número 7 de dicha calle, propiedad de D. Rafael Hernández, y de frente, a la Plazuela del Convento; de planta baja o, mejor dicho, de una planta. Valorada en. 6.000

TOTAL..... 8.500

Se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.— Fernando Domínguez Berrueta. — Mariano Velasco.

610 Núm. 248.—97,65 ptas.

Juzgado Comarcal de Sahagún

Don Florencio Espeso Ciruelo, Juez Comarcal de Sahagún y su distrito.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición número 4/60, en ejecución de sentencia, a instancia de D. Eloy Oveja del Río, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Santa María del Río, representado por el Procurador D. Antonio Mantilla Franco, contra D. Felicísimo García del Ser, vecino de Santa María del Río, sobre reclamación de 2.860 pesetas, y en providencia de esta fecha se acuerda sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

1.º Una tierra sita en término de Saelices del Río, a Las Sendas o La Senda; hace trece áreas setenta y

ocho centiáreas. Linda: N., Dionisia de Vega; E., Sergio del Ser; S., Isabel Buiza, y O., Gerardo García. Tasada pericialmente en mil pesetas.

2.º Una tierra a Lagunas, de 21 áreas y 6 centiáreas. Linda: N., Regueros de Lagunas; S., Jerónimo Santos; E., y O., Salvador Morán. Hoy, linda: N., Reguera; E., Gil de la Red y Carlos Fernández, y O., Alejandro Buiza. La cruza el camino Callejona. Tasada pericialmente en mil doscientas cincuenta pesetas.

3.º Una tierra a Valdecea, de 13 áreas y 26 centiáreas de extensión. Linda: N., Virginia Mantilla; E., Vicente Antón; S., Reguera del Pontón, y O., carretera de Sahagún a Las Arriondas. Valorada pericialmente en mil pesetas.

4.º Una tierra a Hojascal de Abajo, de 10 áreas 80 centiáreas. Linda: N., Carlos Fernández; S., señor Fernández Díez; E., Nazario Pérez, y O., Camino de Saelices. Tasada pericialmente en cuatrocientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado Comarcal de Sahagún el día treinta de Marzo próximo, y hora de las doce, previniendo a los licitadores:

A) Que el tipo de remate será el de tres mil seiscientos cincuenta pesetas, fijado por el perito en el avalúo practicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

B) Para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los designados al efecto, el diez por ciento de la cantidad últimamente mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

C) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de E. Civil, se hace constar que no ha sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas antes reseñadas.

Dado en Sahagún, a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez Comarcal, Florencio Espeso. — El Secretario, G. Martínez. 652 Núm. 250.—119,70 ptas.

Anuncios particulares

"LA BERCIANA"

Comunidad de Regantes de Carracedo del Monasterio

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria, en segunda convocatoria, a todos los usuarios o a sus representantes de esta Comunidad, la cual tendrá lugar en la «Cooperativa de las Colonias», de esta localidad, a las once horas del día tres del próximo mes de Marzo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si pro-

cede, de la memoria semestral del año anterior.

3.º Limpiezas y mondas para el año actual.

4.º Obras.

5.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el año actual.

6.º Nombramiento de nuevo Secretario de la Comunidad por dimisión del anterior.

7.º Ruegos y preguntas.

Carracedo del Monasterio, a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Presidente, Luis Maclán. 604 Núm. 245.—78,75 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Vega de San Pelayo de Modino (León)

Convócase a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, en el local de costumbre, para el día 17 de Marzo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día, para examen y aprobación, si conviniere, de las cuentas del año anterior, tratar de si se ha de hacer algún terraplén de cemento y del arreglo de los motores.

Modino, a 8 de Febrero de 1963.—El Presidente, Pablo Mediavilla. 646 Núm. 240.—44,65 ptas.

Comunidad de Regantes

de Modino y Pesquera (León)

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria, en el local de costumbre, para el día 31 de Marzo del año en curso, a las once de la mañana en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a las cuatro de la tarde del mismo día, para examen y aprobación, si conviene, de las cuentas del año anterior, nombramiento de Tesorero para reemplazar al que corresponde cesar y tratar de si se ha de hacer alguna obra de cemento y en qué forma.

Modino, a 8 de Febrero de 1963.—El Presidente (ilegible). 647 Núm. 141.—47,25 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 15.038 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

581 Núm. 231.—28,90 ptas.

Imprenta de la Diputación